

Al contestar cite este número



Radicado No:
202657007000036021

San Gil, 14 de abril de 2026

Señor:
ANONIMO SAN GIL

SANTANDER - SAN GIL

ASUNTO: RESPUESTA RECLAMO SIM 1764978300

Cordial saludo,

PAULA ANDREA DELGADO BARRERA, En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal San Gil, facultada por la Resolución 000481 del 25 de septiembre de 2024, y en mi rol como Supervisora del Contrato de Aporte No. 68008392025, suscrito entre la entidad que usted representa y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), cuyo objeto es “BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 2 A 18 AÑOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL INTERNADO/CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF”.

En atención al derecho de petición -reclamo radicado en el Sistema Misional SIM No 1764978300, queremos inicialmente manifestarle la importancia para nuestra entidad, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, conocer su apreciación y/o percepción del servicio prestado por el talento humano y contratistas, pues nuestro compromiso es atraer, vincular y desarrollar al mejor grupo de colaboradores, garantizando con ello el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ahora bien, teniendo en cuenta el motivo del reclamo, “violencia contra niños, niñas o adolescentes”, atendiendo a las presuntas irregularidades que se originan en la Fundación Hogar Niño Jesús de Belén, en tal sentido, me permito informar que,

www.icbf.gov.co



desde la Coordinación del Centro Zonal San Gil, como supervisora del contrato con esa Institución, se realizó el respectivo requerimiento tendiente a esclarecer lo sucedido.

Del resultado de estas acciones se tomarán las decisiones pertinentes, encaminadas a garantizar el bienestar y derechos de los usuarios, así como mejorar y fortalecer la prestación de nuestros servicios.

Sea esta la oportunidad para recordar nuestros canales de comunicación, a través - línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a Domingo de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF de Lunes a Domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en Línea y Video-llamada de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 8:00 pm-, así mismo, podrá contactarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y comunicarse a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana, lo mismo que por la línea 141 desde su teléfono celular y finalmente, de manera presencial en nuestros centros Zonales de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Cordialmente;



Paula Andrea Delgado Barrera
Coordinadora Centro Zonal San Gil
ICBF Regional Santander

Aprobó: Paula Andrea Delgado Barrera- Coordinadora Centro Zonal San Gil-Regional Santander
Proyecto: Claudia Jimena Hernandez Baez - Abogada Contratista - Centro Zonal San Gil - Regional Santander